



DOM: 120  
GSB/raa  
27/07/2014

DECRETO EXENTO N° 001071

LITUECHE, 27 JUL 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ El proyecto FRIL denominado “**Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario**”, que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a mejorar la infraestructura del Liceo El Rosario, para la realización de actividades extra programáticas de la comunidad escolar.
- ✓ El Decreto Exento N° 619 de fecha 07 de Marzo de 2014 que aprueba liquidación de contrato.
- ✓ El Acta de Recepción Única de la Comisión de fecha 21 de Marzo de 2014 que señala las observaciones y conclusiones que motivan la liquidación financiera y administrativa de las obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 784 de fecha 27 de Marzo de 2014 que aprueba la Recepción Única.
- ✓ El Acuerdo N° 21/2014 de Concejo Municipal en sesión de fecha 05 de Marzo de 2014, Acta N° 46, que aprueba la Resciliación de Contrato y modalidad de Trato Directo para la terminación de la obra en comento.
- ✓ El Decreto Exento N° 945 de fecha 15-04-2014 que aprueba la modalidad de Trato Directo para la finalización de las obras del proyecto citado.
- ✓ El Contrato de Término de Ejecución de Obra suscrito con fecha 15 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Litueche y el Contratista don **José Luis Pavéz Vargas, Rut No. 10.213.173-8**.
- ✓ Lo establecido en el Art. 10° N° 2. Del Reglamento de la Ley 19.886
- ✓ El Decreto Exento N° 1465 del 20-06-2015 que nombra comisión receptora de las obras.
- ✓ La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista don José Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 27 de Junio de 2014 emitida por la comisión.
- ✓ El Decreto Exento N° 1.513 de fecha 30 de Junio de 2014 que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones.
- ✓ El Acta de Recepción provisoria sin observaciones.
- ✓ El Decreto Exento N° 1680 del 14-07-2015 que aprueba acta de recepción provisoria sin observaciones.
- ✓ La solicitud de recepción definitiva de las obras presentada por el contratista.
- ✓ Que, uno de los integrantes de la comisión es don Marcelo Schonfeldt Soto, funcionario que se ha desvinculado de este Municipio, por tanto se requiere incorporar a la comisión al actual Director de Obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 1065 del 23-07-2015 que modifica la comisión receptora.
- ✓ El Acta de Recepción definitiva de las obras.

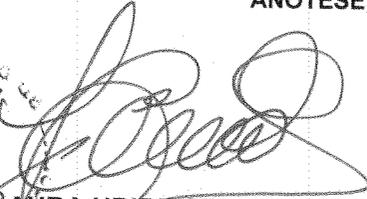
**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** de las obras del proyecto “**Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario**”
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
AURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/IGSB/raa

**Distribución:**

- Archivo/ Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras